

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso 2019-00113, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 22 de enero de 2021


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL -RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DADO EN COMODATO PRECARIO-
Demandante: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOMA BAJA DE ANSERMA, CALDAS
Demandados: AMPARO HERRERA TUSARMA
SILVIO DE JESÚS GALEANO
Radicado: 17042-4089-001-2019-00113-00
Asunto: NOMBRA PERITO
Sustanciación: Nro. 011

En audiencia celebrada el pasado 19 de enero de 2021 esta Operadora Judicial decretó como prueba de oficio la realización de un dictamen pericial para la plena identificación del inmueble objeto del proceso.

En consecuencia, se **NOMBRA** como perito al ingeniero **JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 4.343.938 y se ubica en la carrera 4 N° 8-58 del Municipio de Anserma, Caldas, a quien se le notificará su nombramiento en la forma establecida

y quien dentro de los CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES al recibo de la comunicación deberá pronunciarse respecto a su aceptación del cargo (Art. 49 del C.G.P.).

Se **ORDENA COMUNICAR** al Perito la designación y el término que dispone para aceptar el cargo.

Una vez el ingeniero designado tome posesión del cargo, **NOTIFÍQUESELE** el siguiente cuestionario:

1. Realizar estudio de los títulos y áreas del predio de mayor extensión identificado con el FMI Nro. 103-21854 y del predio objeto de restitución (Centro Comunitario de la Vereda La Loma Baja).

2. Indicar si el predio objeto de restitución (Centro Comunitario de la Vereda La Loma Baja) está integrado o pertenece al predio identificado con el FMI Nro. 103-21854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas.

3. Indicar si el señor SILVIO DE JESÚS GALEANO es realmente quien figura como propietario del predio de mayor extensión identificado con el FMI Nro. 103-21854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, dado que de las declaraciones rendidas en audiencia podría el predio pertenecer a una persona diferente.

4. Identificar plenamente PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN identificado con el FMI Nro. 103-21854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, de la siguiente manera:

- a)** Folio de matrícula inmobiliaria
- b)** Ficha catastral
- c)** Ubicación
- d)** Linderos de acuerdo con los títulos de adquisición

- e) Linderos actualizados
- f) Área de terreno, área construida
- g) Demas anexidades

5. Identificar plenamente el INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN (Centro Comunitario de la Vereda La Loma Baja) de la siguiente manera:

- a) Folio de matrícula inmobiliaria
- b) Ficha catastral
- c) Ubicación
- d) Linderos actualizados
- e) Área de terreno, área construida
- f) Demas anexidades

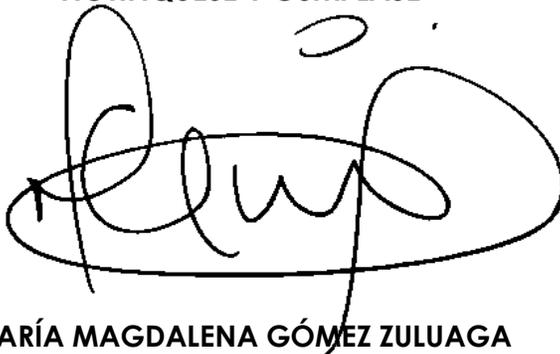
6. Allegar álbum fotográfico.

7. Demás aspectos que se relevantes para el proceso.

Y finalmente adviértasele que:

- i) Cuenta con un término de **DIEZ (10) DÍAS** para rendir el dictamen;
- ii) De no rendir el dictamen en tiempo, se le impondrá multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales y se informará de ello a la entidad de la cual dependa.
- iii) Con el dictamen pericial, deberá acompañar los soportes de los gastos en que incurrió para la elaboración de la pericia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
- JUEZ -

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **004** del **25 de enero de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **26, 27 y 28 de enero de 2021**

Inhábiles: **23 y 24 de enero de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día **28 de enero de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría